

Montevideo, 15 de enero de 2018

Referencia: Licitación Pública 01/2018 – Programa Uruguay Trabaja

Pregunta OSC

From: Trabajo

Sent: Friday, January 12, 2018 12:22 PM

To: compras@mides.gub.uy ; anagui@ciedur.org.uy

Subject: ACERCA DE CARTAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LAS CUALES TRABAJAREMOS EN CONVENIOS U.T. 2018

Estimados /as de Compras buen día!

Comunicamos que en las propuestas que presentaremos para el llamado U.T. 2018 en algunos casos no va a ser posible presentar carta de aval de las Instituciones Educativas en donde realizaremos los espacios de capacitación o uso de salas de informática, dado que la gran mayoría de dichas Instituciones se encuentran cerradas por todo el mes de enero de 2018.

Saludos cordiales

--

Ana Aguilera

Desarrollo y Trabajo (CIEDUR)

Avda 18 de Julio 1645 / Piso 7

C.P. 11200

Tel/Fax: 2408 4520*

trabajo@ciedur.org.uy

www.ciedur.org.uy

Montevideo-Uruguay

--

Respuesta Programa Uruguay Trabaja

Estando en conocimiento de la situación planteada, se aceptarán propuestas sin esta documentación.


A.S. Rosa de León
DIRECTORA
DIV. TRABAJO PROMOVIDO
DINESIL - MIDES

Montevideo, 15 de enero de 2018

Referencia: Licitación Pública 01/2018 – Programa Uruguay Trabaja

Ante la solicitud de 2 Organizaciones de la Sociedad Civil (Centro de Participación Popular y Unión Vecinos Lago Merín) respecto a la posibilidad de otorgar una prórroga en la fecha de apertura de la licitación pública de referencia, se ha resuelto:

Otorgar una prórroga hasta el día martes 30 de enero, recepción de ofertas hasta las 09:30 hs, apertura de sobres 10:00 hs.


A.S. Rosa de León
DIRECTORA
DIV. TRABAJO PROMOVIDO
DINESIL - MIDES

Montevideo, 15 de enero de 2018

Referencia: Licitación Pública 01/2018 – Programa Uruguay Trabaja**Pregunta OSC****De:** "empleoacj" <empleoacj@gmail.com>**Para:** "Compras" <compras@mides.gub.uy>, uruguaytrabaja@mides.gub.uy**Enviados:** Viernes, 12 de Enero 2018 15:59:05**Asunto:** Consulta Pliego UT - Lic 01/2018

Quisiéramos realizar una consulta con respecto al Pliego de referencia.

Según se observa en la página 49/50 en el cuadro de Transferencias por rubro, el Rubro "Gastos de Capacitación" no figura en el cuadro, ni tiene montos a transferir. Sin embargo en el cuadro "porcentaje de transferencias por partidas..." aparece como rubro, figurando un 75% de transferencia en la primera partida y el restante 25 en la segunda.

El rubro Gastos de Capacitación ha estado presente en todos los llamados de Uruguay Trabaja. En el llamado UT 2016 en la pagina 49 figura con \$U 55.254; \$U 32.260 y \$U 29.417 según cuadrillas de 35, 25 o 15. Como se observa se trata de un rubro necesario para la ejecución de UT y que ha estado presente en todas las ediciones.

La consulta es como se manejarían los gastos que usualmente se imputaban a este rubro.

Quedando a la espera de la respuesta a nuestra consulta,

Lic. Soc. Sergio Reyes

Coord. ADHU-ACJ

Respuesta Programa Uruguay Trabaja

El rubro Gastos de Capacitación que aparecía en ediciones anteriores refería a la compra de los manuales de Alfabetización Digital. En esta edición los mismos no se realizarán.

No debió aparecer en el cuadro Porcentaje de transferencias por partidas.

Otros gastos de capacitación deberán ser imputados al rubro Materiales y Herramientas.



A.S. Rosa de León
DIRECTORA
DIV. TRABAJO PROMOVIDO
DINESIL - MIDES